

requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran, para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, determinándose la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación.

Madrid, 22 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

## ANEXO I

### Relación de aspirantes aprobados

| DNI        | Apellidos y nombre                 | Puntuación |      |      |        |
|------------|------------------------------------|------------|------|------|--------|
|            |                                    | 1.º        | 2.º  | 3.º  | Total  |
| 8.815.850  | Grau Ferrando, María Jesús .....   | 6,268      | 8,60 | 8,20 | 23,068 |
| 46.226.514 | Zaforteza Dezcallar, María .....   | 6,385      | 7,70 | 7,70 | 21,785 |
| 18.021.245 | Fantova del Arco, Cristina .....   | 6,822      | 8,00 | 6,20 | 21,022 |
| 5.407.317  | Pérez Veiga, Juan Pablo .....      | 6,822      | 5,00 | 7,40 | 19,222 |
| 2.905.425  | Lajo Gutiérrez, Paloma .....       | 6,283      | 5,60 | 7,00 | 18,883 |
| 22.117.188 | Almodóvar Díez, María Nieves ..... | 5,773      | 5,30 | 6,40 | 17,473 |

## ANEXO II

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario en prácticas de la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1998.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**18950** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 30 de junio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 30 de junio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo, en el apartado de la especialidad de Conservación de la Biodiversidad, donde dice: «Apellidos y nombre: Pantoja Tribueros, Javier», debe decir: «Apellidos y nombre: Pantoja Triqueros, Javier».

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18951** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1998, de la Diputación Provincial de Tarragona, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Tarragona.

Corporación: Diputación Provincial de Tarragona.

Número de código territorial: 43.000

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de febrero de 1998.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Industrial.